



## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arona

**3799** *EDICTO de 9 de febrero de 2010, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal nº 0000469/2006.*

D./Dña. Encarnación Pérez Santos, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arona y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirá, cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA

En Arona, a doce de noviembre de dos mil siete.

Dña. Beatriz Méndez Concepción, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Uno de Arona, ha visto los presentes autos de juicio verbal 469/2006, promovidos a instancia de Zurich, S.A. representa-

do por el Procurador de los Tribunales Sr. Álvarez Hernández y asistido del Letrado Sra. González Darías contra Dña. Ribbi Hassen y D. Wadi Mulid.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Álvarez Hernández en nombre y representación de la entidad Zurich, S.A. frente a Dña. Ribbi Hassen y D. Wadi Mulid, debiendo condenarles al pago conjunto y solidario de la cantidad de mil quinientos noventa y siete euros con noventa y nueve céntimos (1.597,99 euros), intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, debiendo ser preparado dicho recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido D./Dña. Ribbi Hassen y Wadi Mulid, expido y libro el presente en Arona, a 9 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.